

Detienen a un joven en Villanueva por enviar mensajes amenazantes a su expareja

REDACCIÓN

VILLANUEVA DE LA SERENA. Agentes del Cuerpo Nacional de Policía han detenido a L.G.P.R., de 29 años y vecino de La Haba, por quebrantamiento de condena, al haber estado enviando a su expareja de manera reiterada múltiples mensajes amenazadores.

El individuo ha sido localizado en Villanueva de la Serena incumpliendo la orden dictada por el juzgado de esta localidad de prohibición de acudir, residir o aproximarse a su término municipal, así como de aproximarse a su ex pareja o comunicar por cualquier medio con la misma, recoge Efe.

Esta persona incumplía el auto dictado por el juzgado en numerosas ocasiones, enviando a su ex pareja de manera reiterativa múltiples mensajes amenazadores, «por lo que la rápida intervención policial en la localización y detención del autor de las amenazas consiguió evitar un mal mayor», ya que el detenido tiene números antecedentes por violencia de género y presentaba un riesgo extremo de peligrosidad, según fuentes policiales.

Instruidas las diligencias policiales, pasó a disposición de la autoridad judicial, que decretó su ingreso en prisión.

La Policía le sorprende cuando intentaba robar en unas oficinas en Almendralejo

REDACCIÓN

ALMENDRALEJO. Agentes del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría Local de Almendralejo detuvieron en la madrugada del pasado día 9 de abril a V.M., de 59 años y nacionalidad rumana y vecino de esta localidad, cuando fue sorprendido 'in fraganti' durante la comisión de un robo.

La actuación policial se produjo sobre las 2.50 horas gracias a la colaboración ciudadana cuando, a través de una llamada telefónica a la sala de operaciones de la comisaría, una persona comunicó que estaba observando cómo un individuo manipulaba la puerta de acceso a un inmueble y se introducía en su interior. La actuación de los policías permitió localizar en el interior del inmueble, destinado a distintos despachos de oficinas, al individuo que había accedido al mismo tras forzar la cerradura y se disponía, con un destornillador, a abrir la puerta de uno de los despachos.

Una vez instruidas las diligencias policiales, el detenido fue puesto a disposición judicial, y se decretó su puesta en libertad con cargos.

A prisión el interventor de un banco por robar un millón de euros

REDACCIÓN

BADAJOS. El interventor de una sucursal del Banco de Sabadell en Badajoz, Miguel Ángel S.B., de 43 años, ha sido condenado por la Audiencia Provincial a tres años y ocho meses de prisión al haber quedado probado que durante un año y dos meses se apoderó de más de un millón de euros del cajero automático del banco, derivando el dinero a cuentas controladas por él o llevándose físicamente, dando posteriormente cobertura contable a través de distintas manipulaciones internas. Además, señala la sentencia, que tiene fecha de 25

de marzo de 2011, se le condena a la devolución del dinero, tanto al banco al que pertenecía como a la aseguradora Zurich, la cual se hizo cargo del pago de 511.419 euros gracias a la póliza contraída por la sucursal bancaria.

Sobre la sentencia cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Se le condena de un delito continuado de apropiación indebida, que reviste especial gravedad atendiendo a la cantidad del perjuicio irrogado, con la concurrencia de la circunstancia atenuante analógica de trastorno de la personalidad.

Durante el juicio oral la defen-

sa solicitó la reducción de la pena a un año de cárcel acreditado el estado mental del acusado (capacidad volitiva limitada/mediatizada y tendencia impulsiva) así como sus adicciones (drogas de abuso, ludopatía, etc). Así mismo, solicitó que se tuviera en consideración como atenuante el hecho de que puso a disposición del banco su cuenta de valores, habiendo querido con ello disminuir el hipotético daño ocasionado a la entidad.

Los hechos ocurrieron en la sucursal donde trabajaba el acusado, en la avenida de Villanueva, entre enero de 2008 y marzo de 2009.

Éste tenía control absoluto sobre la caja del banco y la contabilidad de la propia oficina. De hecho, además de las sustracciones del cajero automático, realizó reintegros no consentidos y ventas de acciones no autorizadas, cuyo producto final asumía para sí, de dos cuentas bancarias, apoderándose de 49.413 euros en un caso y de 12.000 en otro, importes que ya han sido resarcidos por la entidad.

Ha quedado acreditado que el acusado utilizó parte del dinero, 750.000 euros, para realizar inversiones en bolsa y otra parte, unos 250.000 euros, para destinos no probados pero posiblemente destinados a satisfacer múltiples adicciones: juego, alcohol, sexo, drogas... Durante el juicio se demostró que el Banco Sabadell tuvo conocimiento de los hechos porque el propio inculcado confesó por teléfono el desfalco al director.



Fórmula gas + luz

Más energía por menos dinero

20% + 2% + 50% + Puntos

de descuento en el fijo de gas de descuento en el consumo de luz, 100% renovable de descuento en función que podrás canjear por kWh de gas y luz GRATIS

Además participarás en el sorteo de un año de energía GRATIS

Y si te apuntas a la facturación electrónica te regalamos **2.000 puntos**

Contrata Fórmula gas + luz llamando al 902 860 060 o en www.hcenergia.com

hc energía
grupo edp

20% de descuento aplicable en el fijo de tu factura de gas respecto a la TUR, tarifas T1 y T2, asociado a la contratación del servicio Funciona. 2% de descuento aplicable sobre el término de energía de electricidad respecto a la TUR, para suministros con potencia >3 kW y >15 kW sin Discriminación Horaria. 50% de descuento en el servicio Funciona durante el primer año para nuevas contrataciones. Bases depositadas ante notario. Con fórmula gas + luz tu suministro eléctrico será 100% renovable, hecho que te garantizaremos con los correspondientes Garantías de Origen. Consulta la información sobre las fuentes de energía suministrada por HC Energía y su impacto medioambiental en www.hc.es